



BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO

OFERTA PÚBLICA PRIMARIA DE 100,000 (CIEN MIL) DE TÍTULOS OPCIONALES DE COMPRA EN EFECTIVO, CON EJERCICIO AMERICANO, CON RENDIMIENTO LIMITADO Y SIN PORCENTAJE RETORNABLE DE LA PRIMA DE EMISION, REFERIDOS META PLATFORMS INC (META*), MEDIANTE COLOCACIONES SUBSECUENTES EN HASTA 250 SERIES, CORRESPONDIENTES A LA SERIE 161, DE CONFORMIDAD CON LOS TERMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL ACTA DE EMISION CONTENIDOS EN LA ESCRITURA PUBLICA No. 77,996, OTORGADA EL 15 DE ABRIL DE 2016 ANTE EL LIC. CARLOS CATAÑO MURO SANDOVAL, NOTARIO PUBLICO No. 51 DEL DISTRITO FEDERAL Y EN EL PROSPECTO DE COLOCACION. EN LOS AVISOS DE OFERTA CORRESPONDIENTES SE INFORMARA EL MONTO DISPUESTO DE CADA COLOCACION.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA PRIMERA "DEFINICIONES", DEL ACTA DE EMISIÓN, SE PODRÁN COLOCAR TÍTULOS OPCIONALES REFERIDOS A ACTIVOS SUBYACENTES ADICIONALES A LOS INCLUIDOS EN EL PROSPECTO DE COLOCACIÓN, SUS ACTUALIZACIONES Y AVISOS CON FINES INFORMATIVOS DIVULGADOS A LA FECHA, QUE CUMPLAN CON LOS TÉRMINOS QUE SEÑALAN DICHAS DEFINICIONES. POR LO QUE EN EL AVISO DE OFERTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE SE INDICARÁ EL ACTIVO SUBYACENTE CORRESPONDIENTE, Y SE DESARROLLARÁ RESPECTO DE ÉSTE LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN EL ANEXO I, FRACCIÓN III) INCISO C), NUMERAL 4, "EMISORA DE LOS VALORES DE REFERENCIA" DE LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y A OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES Y CUALQUIER OTRA QUE LOS SUSTITUYA O MODIFIQUE, SEÑALANDO QUE DICHA INFORMACIÓN FORMA PARTE INTEGRAL DEL PROSPECTO DE COLOCACIÓN Y SUS ACTUALIZACIONES EN EL ENTENDIDO QUE EN CADA ACTUALIZACIÓN DEL PROSPECTO DE COLOCACIÓN SE INCLUIRÁ EL LISTADO ACTUALIZADO CONSIDERANDO DICHOS ACTIVOS SUBYACENTES ADICIONALES.

LOS TÍTULOS OPCIONALES SE EMITEN EN LOTES DE 1 TÍTULO OPCIONAL CADA UNO, TENIENDO UN PRECIO DE \$100.00 M.N. (CIEN PESOS 00/100 M.N.) POR LOTE.

MONTO TOTAL DE LA OFERTA

\$10,000,000.00 M.N. (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

Número de Títulos Opcionales autorizados para circular.	Hasta 99,000'000,000 divididos en hasta 250 series.
Fecha de oferta:	30 de enero de 2023
Tipo de oferta:	Oferta Pública Primaria
Tipo de Títulos Opcionales:	De compra
Fecha de Emisión de la Serie:	30 de enero de 2023
Fecha de Cruce:	30 de enero de 2023
Fecha de Liquidación:	1 de febrero de 2023
Fecha de Registro en Bolsa:	30 de enero de 2023
Fecha de Cierre de Libro:	30 de enero de 2023
Fecha de Publicación del Aviso:	27 de enero de 2023
Fecha(s) de Ejercicio:	01 marzo 2023 30 marzo 2023 28 abril 2023 01 junio 2023 29 junio 2023 01 agosto 2023
Precio de Ejercicio	MXN 100.00
Plazo de Vigencia de la Serie:	183 días
Fuente de consulta de información:	Bolsa Mexicana de Valores, www.bmv.com.mx

Descripción del Activo Subyacente y Datos Generales del Mismo:	Meta Platforms, Inc. opera como una empresa de tecnología social. Crea aplicaciones y tecnologías que ayudan a las personas a conectarse, encontrar comunidades y hacer crecer sus negocios. También se dedica a la publicidad, la realidad aumentada y la virtual.						
Suspensión de Negociación:	NA						
Bolsas de Valores:	NASDAQ						
PARA ACCIONES INSCRITAS EN RNV							
Precios Máximos y Mínimos y Volumen de Operación Promedio:	Periodo	Precio Mínimo	Precio Máximo	META*			Volumen promedio (Títulos)
	2017	N.A.	N.A.	N.A.			N.A.
	2018	124.06	217.5	27,116,777.59			27,116,777.59
	2019	131.09	208.1	16,094,515.08			16,094,515.08
	2020	146.01	303.91	22,624,224.43			22,624,224.43
	2021	245.64	382.18	18,855,465.91			18,855,465.91
Precios Máximos y Mínimos de Periodos Intermedios:	Periodo	Precio Mínimo	Precio Máximo	META*			Volumen promedio (Títulos)
	2020	146.01	303.91	22,624,224.43			22,624,224.43
	2021	245.64	382.18	18,855,465.91			18,855,465.91
Precios Máximos y Mínimos del último semestre:	Periodo	Precio Mínimo	Precio Máximo	META*			Volumen promedio (Títulos)
	1° Sem. 2022	155.85	338.54	34,184,707.86			34,184,707.86
Comparación de Precios máximos y mínimos:	Periodo	Precio Mínimo	Precio Máximo	Volumen Promedio (Títulos)	Precio Mínimo	Precio Máximo	Volumen Promedio (Títulos)
	2017	N.A.	N.A.	N.A.	46,973.30	51,713.38	176,074,075.37
	2018	124.06	217.50	27,116,777.59	39,427.27	51,065.49	180,351,291.60
	2019	131.09	208.10	16,094,515.08	38,574.18	45,525.29	165,303,941.42
	2020	146.01	303.91	22,624,224.43	32,964.22	45,902.68	193,662,584.27
	2021	245.64	382.18	18,855,465.91	42,985.73	53,304.74	177,777,229.03
	2° Sem. 2020	230.12	303.91	21,772,458.53	32,964.22	45,902.68	216,596,401.60
	1° Sem. 2021	245.64	355.64	19,164,354.15	35,517.77	44,693.99	170,978,047.57
	2° Sem. 2021	306.84	382.18	18,551,613.89	42,985.73	51,427.64	202,327,103.87
	1° Sem. 2022	155.85	338.54	34,184,707.86	49,096.47	53,304.74	153,627,623.90
	julio 2022	158.05	183.17	30,171,056.10	50,868.32	53,304.74	140,108,912.26
	agosto 2022	157.16	180.89	24,085,835.13	50,557.65	52,283.11	178,302,628.67
	septiembre 2022	134.40	169.15	29,696,229.20	50,862.94	52,798.38	142,364,568.42
	octubre 2022	93.16	140.28	50,922,601.06	49,492.52	52,251.48	186,498,921.27
	noviembre 2022	88.91	118.10	46,902,921.90	50,007.16	53,272.43	163,086,467.68
diciembre 2022	113.93	123.49	32,002,870.87	50,466.02	53,973.27	149,169,248.94	
Formador de Mercado:	NA						
Posibles Adquirentes	Personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.						
PARA INDICES ACCIONARIOS							
Evolución del índice:							
	<p>— IPC — META</p>				<p>..... DEA 1M — DEA 3M — DEA 6M — DEA 12M</p>		
Prima de Emisión:	\$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.)						
Plazo de vigencia de la emisión:	Significará hasta 10 años contados a partir de la fecha del Acta de Emisión.						
Tipo de Ejercicio:	Americano						

<p>Activos de Referencia o Canasta sobre los que se emiten los Títulos Opcionales, en el entendido que en términos del Artículo 66 de la Ley del Mercado de Valores las Canastas únicamente podrán ser sobre acciones de Sociedades Anónimas inscritas en el Registro Nacional de Valores:</p>	<table border="1" data-bbox="553 237 1424 426"> <thead> <tr> <th data-bbox="553 237 743 373">i</th> <th data-bbox="743 237 932 373">Activos Subyacentes</th> <th data-bbox="932 237 1120 373">Mercado de Origen</th> <th data-bbox="1120 237 1271 373">Nivel Inicial del Activo Subyacente (Nli):</th> <th data-bbox="1271 237 1424 373">Ponderador (w_i):</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="553 373 743 426">1</td> <td data-bbox="743 373 932 426">META*</td> <td data-bbox="932 373 1120 426">NASDAQ</td> <td data-bbox="1120 373 1271 426">143.27</td> <td data-bbox="1271 373 1424 426">100%</td> </tr> </tbody> </table>	i	Activos Subyacentes	Mercado de Origen	Nivel Inicial del Activo Subyacente (Nli):	Ponderador (w _i):	1	META*	NASDAQ	143.27	100%
i	Activos Subyacentes	Mercado de Origen	Nivel Inicial del Activo Subyacente (Nli):	Ponderador (w _i):							
1	META*	NASDAQ	143.27	100%							
<p>Nivel de Mercado del Activo Subyacente (NMi)</p>	<p>Será el precio de cierre del Activo Subyacente observado en su Mercado de Origen, en las Fechas de Observación que se indiquen en el Aviso de Oferta Pública de la Serie de Títulos Opcionales correspondiente.</p>										
<p>Tipo de Cambio Inicial:</p>	<p>NA</p>										
<p>Tipo de Cambio Final:</p>	<p>Será uno o el tipo de cambio MXN/USD publicado por WM Company en su página de Bloomberg WMCO a las 16:00 horas tiempo de Londres en la columna denominada "MID" como se especifique en el Aviso de Oferta Pública. En el evento de que se dejara de publicar el tipo de cambio referido se aplicará el tipo de cambio que se determine como sustituto. En caso de que no se diere a conocer dicho tipo de cambio sustituto, será el tipo de cambio que Santander México determine.</p>										
<p>Tasa de interés interbancario (TIIE):</p>	<p>La tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días, determinada por el Banco de México y publicada en el Diario Oficial de la Federación el día hábil siguiente de la Fecha de Observación que corresponda.</p>										
<p>Clase de Títulos:</p>	<p>Compra</p>										
<p>Número mínimo de Títulos Opcionales a ejercer:</p>	<p>Un Lote.</p>										
<p>Clave de Pizarra de los Valores de Referencia:</p>	<p>MTP308L DC124</p>										
<p>Posibles adquirentes de todas y cada una de las Series:</p>	<p>Personas físicas o morales, cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.</p>										
<p>Lugar de Emisión:</p>	<p>Ciudad de México.</p>										
<p>Denominación del Emisor:</p>	<p>Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México.</p>										
<p>Agente Colocador:</p>	<p>Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander México.</p>										
<p>Representante Común:</p>	<p>Monex, Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.</p>										
<p>Régimen Fiscal Aplicable de todas y cada una de las Series:</p>	<p>Los posibles adquirentes deberán sujetarse a lo previsto en los Artículos 16-A y 16-C del Código Fiscal de la Federación, en los Artículos 20, 28 Fracción XVII, 129, y 163 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, así como en la regla 2.1.12 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2021, y en las Disposiciones que las sustituyan, reformen o complementen con posterioridad.</p> <p>El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la vigencia de la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán ajustarse a dichas modificaciones.</p> <p>Los inversionistas, previo a la inversión en estos instrumentos, deberán considerar que el régimen fiscal relativo al gravamen o exención aplicable a los ingresos derivados de la compra venta de estos instrumentos, no ha sido verificado o validado por la autoridad tributaria competente.</p>										
<p>Lugar y Forma de Liquidación:</p>	<p>Se liquidará en efectivo, en Moneda Nacional en las oficinas del S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., ubicadas en Paseo de la Reforma No. 255 3° piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, mediante depósito o transferencia.</p>										
<p>Eventos Extraordinarios:</p>	<p>Serán los que se señalan en la cláusula Décima Tercera "Eventos Extraordinarios" correspondientes a la Transcripción de las Cláusulas Relevantes del Acta de Emisión, contenidas en las páginas 20, 21 y 22 del Prospecto.</p>										
<p>Efecto de los Activos Subyacentes sobre los Títulos Opcionales:</p>	<p>El valor de los Títulos Opcionales se podría ver afectado por el nivel de mercado de los Activos Subyacentes, tasas de interés, la volatilidad implícita y el plazo o vencimiento. El movimiento de dichas variables depende de diversos factores ajenos a la Emisora.</p>										

Recursos netos que obtendrá la Emisora con la colocación de la serie correspondiente:	Ver el inciso h), "Gastos relacionados con la Emisión" del numeral 2) "Características de la Oferta". Los gastos relacionados con la colocación se desglosan a continuación: \$5,000 (Cinco mil Pesos 00/100 M.N.) por concepto de derechos de estudio y trámite ante la CNBV. \$2,866.00 (dos mil ochocientos sesenta y seis Pesos 00/100 M.N.) por concepto de derechos de listado ante la BMV. \$51,040.00 (Cincuenta y un mil cuarenta Pesos 00/100 M.N.) por comisión por intermediación que cobra la Casa de Bolsa como Intermediario Colocador.
Derechos que se otorgan a los tenedores de los Títulos Opcionales;	Los certificados otorgan a sus titulares el derecho de cobro de todas las cantidades por concepto de principal, así como de todas aquellas cantidades a las que tengan derecho por concepto de intereses.
Efectos de los valores de referencia sobre los Títulos Opcionales:	El valor de los Títulos Opcionales se podría ver afectado por el nivel de mercado de los Activos Subyacentes, tasas de interés, la volatilidad implícita y el plazo o vencimiento. El movimiento de dichas variables depende de diversos factores ajenos a la Emisora.

Serie	Clave de Pizarra de esta Serie	Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión		Porcentaje Máximo del Valor Intrínseco		Precio de Ejercicio	Precio por Lote	Número de Títulos Opcionales de esta Serie	Factor Monetario Inicial	Plazo de Vigencia de esta serie	Indicador de Barrera (IB)
161	MTP308L DC124	\$0.00	0.00%	\$2.25 MXN	2.25%	\$100 MXN	HASTA MXN \$100.00	100,000	NA	Del 30 de enero de 2023 al 01 de agosto de 2023	0

Los Títulos Opcionales son documentos que representan un derecho temporal adquirido por los Tenedores a cambio del pago de una Prima de emisión. Cada Título otorga a sus Tenedores el derecho de recibir del Emisor en efectivo, en la Fecha de Liquidación que corresponda, un monto que se determinará en función de lo siguiente:

Prima de Emisión (P):	MXN 100.00
Valor Inicial de los Activos de Referencia (VI):	100.00
Nivel de Mercado del Activo Subyacente (NM ₁)	Será el precio de cierre del Activo Subyacente 1 observado en su Mercado de Origen, en la Fecha de Ejercicio.
Porcentaje retornable de la Prima de Emisión (PRPE):	0%
Precio de Ejercicio (PE):	MXN 100.00
IB:	0.00
Factor 1 (F ₁):	0.70
Factor 2 (F ₂):	0.70
Factor 3 (F ₃):	1.00
Factor 4 (F ₄):	0.0225
Factor 5 (F ₅):	100.00
Factor 6 (F ₆):	100.00
Re	0.00

Derecho	Fechas de Observación	Fechas de Liquidación	Valor Observado (VO)	Derecho
1	01 de marzo de 2023	03 de marzo de 2023	$VO = VI \times \left(\frac{NM_i}{NI_i} \times w_i \right)$	<p>i. Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Observación es mayor o igual que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, y menor que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 3, los Tenedores tendrán derecho a recibir en la Fecha de Liquidación correspondiente un monto calculado de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $(PE * F4) + VA$ <p>En donde VA = Valor Acumulado</p> <p>El VA (Valor Acumulado) será el valor que se calcule conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Valor Acumulado en la Fecha de Observación correspondiente al Derecho 1 será igual a cero. - Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Observación asociada al Derecho inmediato anterior fue menor que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2, el Valor Acumulado existente se incrementará por un monto igual a: $(PE * F_4)$ - Si en la Fecha de Liquidación asociada al Derecho inmediato anterior se cumplió la condición i, entonces el Valor Acumulado será igual a cero.
2	30 de marzo de 2023	03 de abril de 2023		
3	28 de abril de 2023	03 de mayo de 2023		
4	01 de junio de 2023	05 de junio de 2023		
5	29 de junio de 2023	03 de julio de 2023		

Derecho	Fechas de Ejercicio	Fechas de Liquidación	Valor Observado (VO)	Derecho
1	01 de marzo de 2023	03 de marzo de 2023	$VO = VI \times \left(\frac{NM_i}{NI_i} \times w_i \right)$	<p>i. Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Observación es mayor o igual que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 3, los Tenedores tendrán derecho a recibir en la Fecha de Liquidación correspondiente un monto calculado de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $(PE * F4) + VA + F6 + (PRPE * P * F3)$ <p>En donde VA = Valor Acumulado</p> <p>El VA (Valor Acumulado) será el valor que se calcule conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Valor Acumulado en la Fecha de Observación correspondiente al Derecho 1 será igual a cero. - Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Observación asociada al Derecho inmediato anterior fue menor que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2, el Valor Acumulado existente se incrementará por un monto igual a: $(PE * F_4)$
2	30 de marzo de 2023	03 de abril de 2023		
3	28 de abril de 2023	03 de mayo de 2023		
4	01 de junio de 2023	05 de junio de 2023		
5	29 de junio de 2023	03 de julio de 2023		

				<ul style="list-style-type: none"> - Si en la Fecha de Liquidación asociada al Derecho inmediato anterior se cumplió la condición i., entonces el Valor Acumulado será igual a cero.
6	01 de agosto de 2023	03 de agosto de 2023	$VO = VI \times \left(\frac{NM_i}{NI_i} \times w_1 \right)$	<ul style="list-style-type: none"> i. Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Observación es mayor o igual que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2, los Tenedores tendrán derecho a recibir en la Fecha de Liquidación correspondiente un monto calculado de acuerdo con la siguiente fórmula: $(PE * F4) + VA + F6 + (PRPE * P * F3)$ En donde VA = Valor Acumulado El VA (Valor Acumulado) será el valor que se calcule conforme a lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - El Valor Acumulado en la Fecha de Observación correspondiente al Derecho 1 será igual a cero. - Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Observación asociada al Derecho inmediato anterior fue menor que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2, el Valor Acumulado existente se incrementará por un monto igual a: $(PE * F_4)$ - Si en la Fecha de Liquidación asociada al Derecho inmediato anterior se cumplió la condición i., entonces el Valor Acumulado será igual a cero. ii. Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Observación es menor que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2, los Tenedores tendrán derecho a recibir en la Fecha de Liquidación correspondiente un monto calculado de acuerdo con la siguiente fórmula: $(VO - PE * F3) + F6 + (PRPE * P * F3)$

Los Títulos Opcionales descritos en este Prospecto, son instrumentos financieros especializados diseñados para inversionistas conocedores de dichos instrumentos, así como de los factores que determinan su precio. El adquirente debe conocer los riesgos que asume en caso de un Evento Extraordinario que se mencionan en el Acta de Emisión y en este Prospecto de colocación. Cada serie de Títulos Opcionales está representada por un Título Global depositado en la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Nasdaq OMX Group Inc, Standard & Poor's Financial Services LLC, Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., Dow Jones & Company, Inc., Nikkei Digital Media Inc., BM&FBOVESPA S.A. Bolsa de Valores, Mercadorias e Futuros Sociedad de Bolsas, S.A. , Stoxx Ltd., BlackRock y NASDAQ Euronext, no serán responsables por cualquier perjuicio, ganancia anticipada, pérdida por suspensión de operaciones o incrementos en los gastos de operación, perjuicios de buena fe, perjuicios por la venta de o la compra de o por los Títulos Opcionales, daños consecuenciales, incidentales, indirectos, punitivos o especiales, aún cuando los Titulares hayan sido avisados de la posibilidad de dichos daños. Las marcas registradas a las que se hace referencia en este Prospecto, son marcas de servicio y están siendo utilizadas con autorización de sus titulares (los "Titulares"), mediante contratos de licencia de uso. Los Títulos Opcionales referidos a dichos valores, emitidos por el Emisor, no son patrocinados, avalados, vendidos o promovidos por sus Titulares. Dichos Titulares no hacen declaración alguna sobre la recomendación de invertir en sus productos. Asimismo, las licencias de uso antes referidas no implican que los Titulares avalen, sugieran la compra o venta, o estén involucrados en el proceso de oferta pública de los Títulos Opcionales. Los

Titulares no garantizan la exactitud o la constancia en el cálculo de sus productos o de cualquier información relacionada con dichos valores. Tampoco garantizan los resultados a obtener por el Emisor, por los inversionistas o por cualquier otra entidad o persona, derivados del uso de los valores respectivos o de cualquier información relacionada con dichos valores. Los Titulares de ninguna forma garantizan y expresamente se deslindan de cualquier recomendación o garantía relativa a la negociación o bondad para un propósito o uso particular con respecto a sus productos. Sin perjuicio de lo anterior, en ningún caso los Titulares asumirán responsabilidad alguna por cualquier tipo de pérdida o daños sufridos por cualquier entidad o persona, aun cuando se les haya planteado la posibilidad de sufrir dichas pérdidas o daños como consecuencia del uso de sus productos o de cualquier información relacionada con dichos valores. Por último, los Titulares no quedarán obligados a asumir compromisos, garantizar o indemnizar de manera alguna a cualquier persona por el comportamiento de los precios de los Activos de Referencia, así como por la comisión involuntaria de errores u omisiones, o por la suspensión que se haga de la estimación de dichos Activos de Referencia. Los efectos de los Activos de Referencia son los que se describen en el apartado "Información General, Factores de Riesgo" del Prospecto.

El Emisor y demás afiliadas de Banco Santander pueden durante la vigencia del Acta de Emisión actuar de formas diversas en relación con las distintas Emisiones que se realicen al amparo de la misma.

Por otra parte, el Emisor ha elegido a Casa de Bolsa Santander, como el Agente Colocador. Casa de Bolsa Santander y el Emisor son parte del mismo Grupo Financiero por lo que pudiera existir un interés particular o adicional en la Emisiones que se realicen al amparo del Prospecto.

En particular (considerando los supuestos subyacentes) el Emisor podría determinar un valor inferior al que determinaría un tercero o al que resulte de condiciones existentes en el mercado, lo que afectaría adversamente a los Tenedores de los títulos opcionales.

El monto del pago de efectivo a los tenedores podría verse limitado por el uso de variables según la metodología descrita para determinar dicho pago en efectivo.



[Sindicato Colocador]

LA APLICACIÓN INICIAL DE LAS NUEVAS NIF A SER APLICABLES POR LA INSTITUCIÓN A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2022, PUDIERA ORIGINAR QUE SU IMPLEMENTACIÓN REPRESENTA IMPACTOS EN LOS PROCESOS INTERNOS, OPERACIÓN DEL NEGOCIO, SITUACIÓN FINANCIERA Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES; SIN EMBARGO, DADA LA RECIENTE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN QUE MODIFICA LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO, EN EL DOF DEL PASADO 4 DE NOVIEMBRE DE 2019, LA INSTITUCIÓN ESTÁ EN PROCESO DE ANÁLISIS Y MEDICIÓN.

LAS NUEVAS NIF SON DE CARÁCTER RETROSPECTIVO, EN PRINCIPIO, SU IMPLEMENTACIÓN PUDIERA AFECTAR LA COMPARABILIDAD CON INFORMACIÓN FINANCIERA DE EJERCICIOS PASADOS; SIN EMBARGO, SI COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS Y PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN LLEGARÁ A RESULTAR IMPRÁCTICO DETERMINAR SUS EFECTOS ACUMULADOS, LA INSTITUCIÓN ATENDERÁ LO QUE ESTABLECE NIF B-17 "DETERMINACIÓN DEL VALOR RAZONABLE", NIF C-3 "CUENTAS POR COBRAR", NIF C-9 "PROVISIONES, CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS", NIF C-16 "DETERIORO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR COBRAR", NIF C-19 "INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR PAGAR", NIF C-20 "INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR COBRAR PRINCIPAL E INTERÉS", NIF D-1 "INGRESOS POR CONTRATOS CON CLIENTES", NIF D-2 "COSTOS POR CONTRATOS CON CLIENTES" Y D-5 "ARRENDAMIENTOS", REFERIDAS EN EL PÁRRAFO 3 DEL CRITERIO A-2 "APLICACIÓN DE NORMAS PARTICULARES" DEL ANEXO 33 DE LAS REFERIDAS DISPOSICIONES.

Durante 2019, 2020 y 2021, el CINIF ha emitido una serie de nuevas NIFs. Ciertas NIFs entrarán en vigor en 2022. El Banco determinó los efectos sobre sus cifras financieras, mismo que ascendió a un monto de Ps.1,447 neto de impuestos diferidos que fue reconocido en el rubro "Resultado de ejercicios anteriores" de los Estados Financieros del Banco al 31 de enero de 2022.

Los valores objeto de la presente oferta pública fueron autorizados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y se encuentran inscritos con el número 0178-1.20-2016-003 en el Registro Nacional de Valores y son objeto de cotización en Bolsa; mediante oficio No. 153/105443/2016 de fecha 7 de abril de 2016, dicha Comisión autorizó la publicación del aviso de oferta pública, así como el prospecto de colocación y su actualización mediante oficio de actualización No. 153/3103/2022 de fecha 12 de agosto de 2022, dicha Comisión autorizó la publicación del aviso de oferta pública, así como el prospecto de colocación y su actualización.

"La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia de la Emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes".

Prospecto a disposición con el Agente Colocador, que también podrá consultarse en las siguientes páginas de Internet: www.santander.com.mx, www.bmv.com.mx, www.biva.mx y www.cnbv.gob.mx

Ciudad de México; 27 de enero de 2023

Aut. CNBV No. 153/105443/2016 de fecha 7 de abril de 2016.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/10229/2017 de fecha 20 de abril de 2017.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/11930/2018 de fecha 20 de junio de 2018.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/12057/2019 de fecha 9 de septiembre de 2019.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/12738/2020 de fecha 28 de septiembre de 2020.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/10026769/2021 de fecha 27 de julio de 2021.

Aut. CNBV para su actualización No. 153/3103/2022 de fecha 12 de agosto de 2022.

DOCUMENTO CON INFORMACION CLAVE PARA LA EMISION DE TÍTULOS OPCIONALES

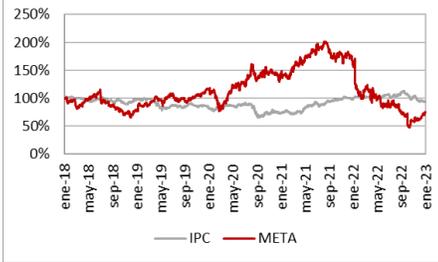
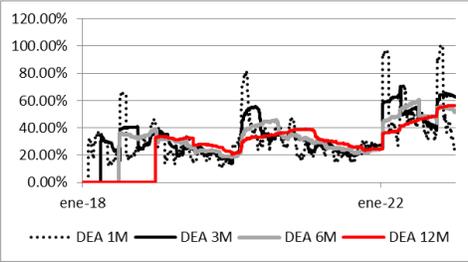
La información contenida en este documento con información clave para la inversión se encuentra sujeta a cambios, reformas, adiciones, aclaraciones o sustituciones.

El presente documento forma parte integral del Prospecto Definitivo. Para mayor información de las características y términos de los Títulos Opcionales, favor de consultar el título, el aviso informativo, así como el Prospecto Definitivo en las páginas web: www.bmv.com.mx, www.biva.mx, www.cnbv.gob.mx.

I. Datos Generales

[Clase de los Títulos]

Emisor:	Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México.						
Número de Títulos Opcionales autorizados para circular:	Hasta 99,000'000,000 divididos en hasta 250 series.						
Fecha de oferta:	30 de enero de 2023						
Monto Total de la Oferta:	MXN 10,000,000.00						
Número de Títulos Opcionales:	100,000						
Tipo de oferta:	Oferta Pública Primaria						
Tipo de Títulos Opcionales:	De compra						
Fecha de Emisión de la Serie:	30 de enero de 2023						
Fecha de Cruce:	30 de enero de 2023						
Fecha de Liquidación:	1 de febrero de 2023						
Fecha de Registro en Bolsa:	30 de enero de 2023						
Fecha de Cierre de Libro:	30 de enero de 2023						
Fecha de Publicación del Aviso:	27 de enero de 2023						
Fecha(s) de Ejercicio:	01 marzo 2023 30 marzo 2023 28 abril 2023 01 junio 2023 29 junio 2023 01 agosto 2023						
Precio de Ejercicio	MXN 100.00.						
Plazo de Vigencia de la Serie:	183 días						
Fuente de consulta de información:	Bolsa Mexicana de Valores, www.bmv.com.mx						
Descripción del Activo Subyacente y Datos Generales del Mismo:	Meta Platforms, Inc. opera como una empresa de tecnología social. Crea aplicaciones y tecnologías que ayudan a las personas a conectarse, encontrar comunidades y hacer crecer sus negocios. También se dedica a la publicidad, la realidad aumentada y la virtual.						
Suspensión de Negociación:	NA						
Bolsas de Valores:	NASDAQ						
PARA ACCIONES INSCRITAS EN RNV Precios Máximos y Mínimos y Volumen de Operación Promedio:					META*		
					Volumen promedio (Títulos)		
	Periodo	Precio Mínimo	Precio Máximo				
	2017	N.A.	N.A.		N.A.		
	2018	124.06	217.5		27,116,777.59		
	2019	131.09	208.1		16,094,515.08		
	2020	146.01	303.91		22,624,224.43		
	2021	245.64	382.18		18,855,465.91		
Precios Máximos y Mínimos de Periodos Intermedios:					META*		
					Volumen promedio (Títulos)		
	Periodo	Precio Mínimo	Precio Máximo				
	2020	146.01	303.91		22,624,224.43		
	2021	245.64	382.18		18,855,465.91		
Precios Máximos y Mínimos del último semestre:					META*		
					Volumen promedio (Títulos)		
	Periodo	Precio Mínimo	Precio Máximo				
	1° Sem. 2022	155.85	338.54		34,184,707.86		
Comparación de Precios máximos y mínimos:							
					META*		
					IPC		
	Periodo	Precio Mínimo	Precio Máximo	Volumen Promedio (Títulos)	Precio Mínimo	Precio Máximo	Volumen Promedio (Títulos)
	2017	N.A.	N.A.	N.A.	46,973.30	51,713.38	176,074,075.37
	2018	124.06	217.50	27,116,777.59	39,427.27	51,065.49	180,351,291.60
	2019	131.09	208.10	16,094,515.08	38,574.18	45,525.29	165,303,941.42
	2020	146.01	303.91	22,624,224.43	32,964.22	45,902.68	193,662,584.27
	2021	245.64	382.18	18,855,465.91	42,985.73	53,304.74	177,777,229.03
	2° Sem. 2020	230.12	303.91	21,772,458.53	32,964.22	45,902.68	216,596,401.60
	1° Sem. 2021	245.64	355.64	19,164,354.15	35,517.77	44,693.99	170,978,047.57
	2° Sem. 2021	306.84	382.18	18,551,613.89	42,985.73	51,427.64	202,327,103.87
	1° Sem. 2022	155.85	338.54	34,184,707.86	49,096.47	53,304.74	153,627,623.90
	julio 2022	158.05	183.17	30,171,056.10	50,868.32	53,304.74	140,108,912.26
	agosto 2022	157.16	180.89	24,085,835.13	50,557.65	52,283.11	178,302,628.67
	septiembre 2022	134.40	169.15	29,696,229.20	50,862.94	52,798.38	142,364,568.42
	octubre 2022	93.16	140.28	50,922,601.06	49,492.52	52,251.48	186,498,921.27
	noviembre 2022	88.91	118.10	46,902,921.90	50,007.16	53,272.43	163,086,467.68
	diciembre 2022	113.93	123.49	32,002,870.87	50,466.02	53,973.27	149,169,248.94

Formador de Mercado:	NA										
Posibles Adquirentes	Personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.										
PARA INDICES ACCIONARIOS Evolución del índice:	 										
Prima de Emisión:	Se determinará en el Aviso de Oferta Pública de cada Serie										
Plazo de vigencia de la emisión:	Significará hasta 10 años contados a partir de la fecha del Acta de Emisión.										
Tipo de Ejercicio:	Americano										
Activos de Referencia o Canasta sobre los que se emiten los Títulos Opcionales, en el entendido que en términos del Artículo 66 de la Ley del Mercado de Valores las Canastas únicamente podrán ser sobre acciones de Sociedades Anónimas inscritas en el Registro Nacional de Valores:	<table border="1" data-bbox="483 741 1533 848"> <thead> <tr> <th>I</th> <th>Activos Subyacentes</th> <th>Mercado de Origen</th> <th>Nivel Inicial del Activo Subyacente (Nii):</th> <th>Ponderador (wi):</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>META *</td> <td>NASDAQ</td> <td>143.27</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>	I	Activos Subyacentes	Mercado de Origen	Nivel Inicial del Activo Subyacente (Nii):	Ponderador (wi):	1	META *	NASDAQ	143.27	100%
I	Activos Subyacentes	Mercado de Origen	Nivel Inicial del Activo Subyacente (Nii):	Ponderador (wi):							
1	META *	NASDAQ	143.27	100%							
Nivel de Mercado del Activo Subyacente (NMI)	Será el precio de cierre del Activo Subyacente observado en su Mercado de Origen, en las Fechas de Observación que se indiquen en el Aviso de Oferta Pública de la Serie de Títulos Opcionales correspondiente.										
Tipo de Cambio Inicial:	NA										
Tipo de Cambio Final:	Será uno o el tipo de cambio MXN/USD publicado por WM Company en su página de Bloomberg WMCO a las 16:00 horas tiempo de Londres en la columna denominada "MID" como se especifique en el Aviso de Oferta Pública. En el evento de que se dejara de publicar el tipo de cambio referido se aplicará el tipo de cambio que se determine como sustituto. En caso de que no se diere a conocer dicho tipo de cambio sustituto, será el tipo de cambio que Santander México determine.										
Tasa de interés interbancario (TIE):	La tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días, determinada por el Banco de México y publicada en el Diario Oficial de la Federación el día hábil siguiente de la Fecha de Observación que corresponda.										
Clase de Títulos:	Compra										
Número mínimo de Títulos Opcionales a ejercer:	Un Lote.										
Clave de Pizarra de los Valores de Referencia:	MTP308L DC124										
Posibles adquirentes de todas y cada una de las Series:	Personas físicas o morales, cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.										
Lugar de Emisión:	Ciudad de México.										
Denominación del Emisor:	Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México.										
Agente Colocador:	Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander México.										
Representante Común:	Monex, Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.										
Régimen Fiscal Aplicable de todas y cada una de las Series:	<p>Los posibles adquirentes deberán sujetarse a lo previsto en los Artículos 16-A y 16-C del Código Fiscal de la Federación, en los Artículos 20, 28 Fracción XVII, 129, y 163 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, así como en la regla 2.1.12 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2021, y en las Disposiciones que las sustituyan, reformen o complementen con posterioridad.</p> <p>El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la vigencia de la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán de ajustarse a dichas modificaciones.</p> <p>Los inversionistas, previo a la inversión en estos instrumentos, deberán considerar que el régimen fiscal relativo al gravamen o exención aplicable a los ingresos derivados de la compra venta de estos instrumentos, no ha sido verificado o validado por la autoridad tributaria competente.</p>										
Lugar y Forma de Liquidación:	Se liquidará en efectivo, en Moneda Nacional en las oficinas del S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., ubicadas en Paseo de la Reforma No. 255 3° piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, mediante depósito o transferencia.										
Eventos Extraordinarios:	Serán los que se señalan en la cláusula Décima Tercera "Eventos Extraordinarios" correspondientes a la Transcripción de las Cláusulas Relevantes del Acta de Emisión, contenidas en las páginas 20, 21 y 22 del Prospecto.										
Efecto de los Activos Subyacentes sobre los Títulos Opcionales:	El valor de los Títulos Opcionales se podría ver afectado por el nivel de mercado de los Activos Subyacentes, tasas de interés, la volatilidad implícita y el plazo o vencimiento. El movimiento de dichas variables depende de diversos factores ajenos a la Emisora.										
Recursos netos que obtendrá la Emisora con la colocación de la serie correspondiente:	Ver el inciso h), "Gastos relacionados con la Emisión" del numeral 2) "Características de la Oferta". Los gastos relacionados con la colocación se desglosan a continuación: \$5,000 (Cinco mil Pesos 00/100 M.N.) por concepto de derechos de estudio y trámite ante la CNBV. \$2,866.00 (dos mil ochocientos sesenta y seis Pesos 00/100 M.N.) por concepto de derechos de listado ante la BMV. \$51,040.00 (Cincuenta y un mil cuarenta Pesos 00/100 M.N.) por comisión por intermediación que cobra la Casa de Bolsa como Intermediario Colocador.										

Derechos que se otorgan a los tenedores de los Títulos Opcionales;	Los certificados otorgan a sus titulares el derecho de cobro de todas las cantidades por concepto de principal, así como de todas aquellas cantidades a las que tengan derecho por concepto de intereses.
Efectos de los valores de referencia sobre los Títulos Opcionales:	El valor de los Títulos Opcionales se podría ver afectado por el nivel de mercado de los Activos Subyacentes, tasas de interés, la volatilidad implícita y el plazo o vencimiento. El movimiento de dichas variables depende de diversos factores ajenos a la Emisora.

Serie	Clave de Pizarra de esta Serie	Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión		Porcentaje Máximo del Valor Intrínseco		Precio de Ejercicio	Precio por Lote	Número de Títulos Opcionales de esta Serie	Factor Monetario Inicial	Plazo de Vigencia de esta serie	Indicador de Barrera (IB)
		\$0.00	0.00%	\$2.25 MXN	2.25%						
161	MTP308L DC124	\$0.00	0.00%	\$2.25 MXN	2.25%	\$100 MXN	HASTA MXN \$100.00	100,000	NA	Del 30 de enero de 2023 al 01 de agosto de 2023	0

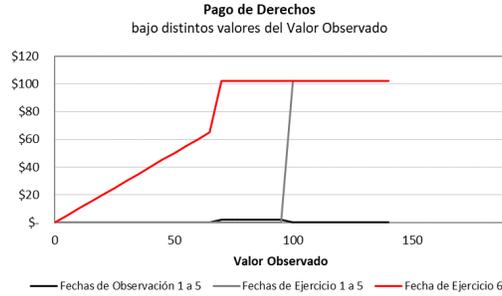
Los Títulos Opcionales son documentos que representan un derecho temporal adquirido por los Tenedores a cambio del pago de una Prima de emisión. Cada Título otorga a sus Tenedores el derecho de recibir del Emisor en efectivo, en la Fecha de Liquidación que corresponda, un monto que se determinará en función de lo siguiente:

Prima de Emisión (P):	MXN 100.00
Valor Inicial de los Activos de Referencia (VI):	100.00
Nivel de Mercado del Activo Subyacente (NM ₁):	Será el precio de cierre del Activo Subyacente 1 observado en su Mercado de Origen, en la Fecha de Ejercicio.
Porcentaje retornable de la Prima de Emisión (PRPE):	0%
Precio de Ejercicio (PE):	MXN 100.00
IB:	0.00
Factor 1 (F ₁):	0.70
Factor 2 (F ₂):	0.70
Factor 3 (F ₃):	1.00
Factor 4 (F ₄):	0.0225
Factor 5 (F ₅):	100.00
Factor 6 (F ₆):	100.00
Re	0.00

Derecho	Fechas de Observación	Fechas de Liquidación	Valor Observado (VO)	Derecho
1	01 de marzo de 2023	03 de marzo de 2023	$VO = VI \times \left(\frac{NM_t}{NI_t} \times w_1 \right)$	<p>i. Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Observación es mayor o igual que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, y menor que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 3, los Tenedores tendrán derecho a recibir en la Fecha de Liquidación correspondiente un monto calculado de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $(PE * F_4) + VA$ <p>En donde VA = Valor Acumulado</p> <p>El VA (Valor Acumulado) será el valor que se calcule conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Valor Acumulado en la Fecha de Observación correspondiente al Derecho 1 será igual a cero. - Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Observación asociada al Derecho inmediato anterior fue menor que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2, el Valor Acumulado existente se incrementará por un monto igual a: $(PE * F_4)$ - Si en la Fecha de Liquidación asociada al Derecho inmediato anterior se cumplió la condición i., entonces el Valor Acumulado será igual a cero.
2	30 de marzo de 2023	03 de abril de 2023		
3	28 de abril de 2023	03 de mayo de 2023		
4	01 de junio de 2023	05 de junio de 2023		
5	29 de junio de 2023	03 de julio de 2023		

Derecho	Fechas de Ejercicio	Fechas de Liquidación	Valor Observado (VO)	Derecho
1	01 de marzo de 2023	03 de marzo de 2023	$VO = VI \times \left(\frac{NM_t}{NI_t} \times w_1 \right)$	<p>i. Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Observación es mayor o igual que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 3, los Tenedores tendrán derecho a recibir en la Fecha de Liquidación</p>

2	30 de marzo de 2023	03 de abril de 2023		<p>correspondiente un monto calculado de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $(PE * F4) + VA + F6 + (PRPE * P * F3)$ <p>En donde VA = Valor Acumulado</p> <p>El VA (Valor Acumulado) será el valor que se calcule conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Valor Acumulado en la Fecha de Observación correspondiente al Derecho 1 será igual a cero. - Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Observación asociada al Derecho inmediato anterior fue menor que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2, el Valor Acumulado existente se incrementará por un monto igual a: $(PE * F_4)$ - Si en la Fecha de Liquidación asociada al Derecho inmediato anterior se cumplió la condición i., entonces el Valor Acumulado será igual a cero.
3	28 de abril de 2023	03 de mayo de 2023		
4	01 de junio de 2023	05 de junio de 2023		
5	29 de junio de 2023	03 de julio de 2023		
6	01 de agosto de 2023	03 de agosto de 2023	$VO = VI \times \left(\frac{NM_i}{NI_i} \times w_i \right)$	<p>i. Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Observación es mayor o igual que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2, los Tenedores tendrán derecho a recibir en la Fecha de Liquidación correspondiente un monto calculado de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $(PE * F4) + VA + F6 + (PRPE * P * F3)$ <p>En donde VA = Valor Acumulado</p> <p>El VA (Valor Acumulado) será el valor que se calcule conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Valor Acumulado en la Fecha de Observación correspondiente al Derecho 1 será igual a cero. - Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Observación asociada al Derecho inmediato anterior fue menor que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2, el Valor Acumulado existente se incrementará por un monto igual a: $(PE * F_4)$ - Si en la Fecha de Liquidación asociada al Derecho inmediato anterior se cumplió la condición i., entonces el Valor Acumulado será igual a cero. <p>ii. Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Observación es menor que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2, los Tenedores tendrán derecho a recibir en la Fecha de Liquidación correspondiente un monto calculado de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $(VO - PE * F3) + F6 + (PRPE * P * F3)$



Ejemplo de pago de Derechos

A continuación se presentan algunos ejemplos del pago de Derechos de los Tenedores. Estos ejemplos tienen un fin informativo y se exponen de manera enunciativa más no limitativa.

Nivel de Mercado del Activo Subyacente (NMII)	Valor Observado	Fechas de Observación 1 a 5	Fechas de Ejercicio 1 a 5	Fecha de Ejercicio 6
0.00	0.00	\$ -	\$ -	\$ -
7.16	5.00	\$ -	\$ -	\$ 5.00
14.33	10.00	\$ -	\$ -	\$ 10.00
21.49	15.00	\$ -	\$ -	\$ 15.00
28.65	20.00	\$ -	\$ -	\$ 20.00
35.82	25.00	\$ -	\$ -	\$ 25.00
42.98	30.00	\$ -	\$ -	\$ 30.00
50.14	35.00	\$ -	\$ -	\$ 35.00
57.31	40.00	\$ -	\$ -	\$ 40.00
64.47	45.00	\$ -	\$ -	\$ 45.00
71.64	50.00	\$ -	\$ -	\$ 50.00
78.80	55.00	\$ -	\$ -	\$ 55.00
85.96	60.00	\$ -	\$ -	\$ 60.00
93.13	65.00	\$ -	\$ -	\$ 65.00
100.29	70.00	\$ 2.25	\$ -	\$ 102.25
107.45	75.00	\$ 2.25	\$ -	\$ 102.25
114.62	80.00	\$ 2.25	\$ -	\$ 102.25
121.78	85.00	\$ 2.25	\$ -	\$ 102.25
128.94	90.00	\$ 2.25	\$ -	\$ 102.25
136.11	95.00	\$ 2.25	\$ -	\$ 102.25
143.27	100.00	\$ -	\$ 102.25	\$ 102.25
150.43	105.00	\$ -	\$ 102.25	\$ 102.25
157.60	110.00	\$ -	\$ 102.25	\$ 102.25
164.76	115.00	\$ -	\$ 102.25	\$ 102.25
171.92	120.00	\$ -	\$ 102.25	\$ 102.25
179.09	125.00	\$ -	\$ 102.25	\$ 102.25
186.25	130.00	\$ -	\$ 102.25	\$ 102.25
193.41	135.00	\$ -	\$ 102.25	\$ 102.25
200.58	140.00	\$ -	\$ 102.25	\$ 102.25

II. Factores de Riesgo

Invertir en nuestros Títulos Opcionales implica un riesgo. Los inversionistas deberán considerar cuidadosamente los riesgos descritos a continuación, en conjunto con toda la demás información incluida en el Aviso de Oferta y el Prospecto, previo a tomar una decisión de invertir en los Títulos Opcionales.

Riesgos relacionados con los Activos Subyacentes: El precio de los Títulos Opcionales es sensible al nivel en el que se encuentren los Activos Subyacentes, a la diferencia entre este nivel y el Precio de Ejercicio, la volatilidad de los Activos Subyacentes, las tasas de interés y el plazo remanente, entre otras variables. El movimiento de dichas variables depende de diversos factores ajenos al Emisor de los Títulos Opcionales.

Riesgo de Liquidez: Ocasionalmente se pueden presentar condiciones especiales de mercado que pueden aumentar el riesgo de pérdidas debido a que dificultan o imposibilitan la realización de operaciones en el mercado secundario. Adicionalmente, los inversionistas deben considerar que el mercado de los Títulos Opcionales es limitado, por lo que podrían no ser capaces de venderlos en el mercado secundario o, de poder hacerlo, podrían obtener un valor inferior por los mismos.

Riesgo de contraparte: Los tenedores están expuestos a pérdidas como resultado del incumplimiento o falta de capacidad crediticia del Emisor de los Títulos Opcionales. El cumplimiento a las reglas de cobertura y liquidez por parte del Emisor disminuye considerablemente el riesgo contraparte.

Los Títulos Opcionales podrían no generar rendimiento. Este instrumento podrá liquidar al vencimiento un monto inferior al capital invertido pero nunca menor al Porcentaje Retornable de la Prima multiplicado por la Prima de Emisión.

Los Títulos Opcionales (en lo sucesivo, las Opciones) son valores que representan un derecho temporal de ejercer una compra o venta a futuro, adquirido por los tenedores a cambio del pago de una Prima de Emisión. Dicho derecho expira al término del Plazo de Vigencia. A su vez, las Opciones son instrumentos financieros complejos o especializados diseñados para inversionistas conocedores de dichos instrumentos, así como también, de los factores que determinan su precio. De hecho, el precio de estos valores o instrumentos pueden fluctuar en contra del interés del inversionista, pudiendo dar lugar a pérdidas."

Durante 2019, 2020 y 2021, el QNIF ha emitido una serie de nuevas NIFs. Ciertas NIFs entrarán en vigor en 2022. El Banco determinó los efectos sobre sus cifras financieras, mismo que ascendió a un monto de Ps.1,447 neto de impuestos diferidos que fue reconocido en el rubro "Resultado de ejercicios anteriores" de los Estados Financieros del Banco al 31 de enero de 2022.

III. Características de la Oferta

Con el importe de los recursos provenientes de la emisión, una vez descontados los gastos inherentes, la Emisora conformará un portafolio de cobertura que estará invertido, para cada serie emitida, en instrumentos de deuda, instrumentos de renta variable e instrumentos financieros derivados que permitan a su vencimiento cubrir el importe retornable de la prima de emisión y el importe proveniente de los Derechos de los Tenedores, en el entendido que dichos valores tendrán mayor calidad crediticia y su plazo no podrá ser mayor al de la vigencia o ejercicio de cada Serie.

